

Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

PAGNI, Roberto Oscar

Secretaría:

DUGHETTI, Carlos Alberto (c/a)

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ARGÜESO, Ernesto ARONOVICH, Graciela Liana BARAGIOLA, Vilma Rosana DE LA RETA, Javier Roberto DI RADO, María Cristina FERNÁNDEZ PUENTES, Claudia GALARRETA, Pablo Javier GARCÍA CONDE, Diego IRIGOIN, Mauricio MALAGUTI, Walter Daniel PAGNI, Roberto Oscar PALACIOS, Ricardo Federico PEZZATI, Eduardo PULTI, Gustavo PULVIRENTI, Myriam Andrea QUIROGA, Cristina ROMANÍN, Eduardo SALAS, Eduardo Gabriel TOMÁS LUZZI, Patricia VIÑAS, María del Carmen

Concejales Ausentes:

KATZ JORA, Víctor Daniel PÁEZ, Roberto PETRILLO, Jorge Domingo RODRÍGUEZ FACAL, Fernando Actas de Sesiones

PERIODO 85°

- 33º Reunión -

- 4º Sesión Especial-

••••

Mar del Plata, 14 de marzo de 2001

SUMARIO

- 1. Apertura de la Sesión
- 2. Decreto de Convocatoria
- 3. Himnos Nacionales de Chile y Argentina
- 4. Palabras del señor Presidente del H. Cuerpo
- 5. Palabras del señor Alcalde de Viña del Mar, Dr. Jorge Kaplan Meyer
- 6. Palabras del señor Intendente Municipal, Prof. Elio Aprile.

- 1 -APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los catorce días del mes de marzo de dos mil uno, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, con la presencia del señor Intendente Municipal, funcionarios del Departamento Ejecutivo, autoridades militares y público presente, y siendo las 19:25, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinte señores concejales, del señor Intendente Municipal, del señor Alcalde de Viña del Mar, autoridades del consulado de Chile en nuestra ciudad, autoridades civiles y militares, damos inicio a la sesión especial convocada para el día de la fecha.

- 2 -DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sr. Secretario (Dughetti): (Lee) "Decreto no 046. Mar del Plata, 12 de marzo de 2001. Visto la visita que realizará a nuestra ciudad el Dr. Jorge Kaplan Meyer - Alcalde de la Municipalidad de Viña del Mar y su acompañante Sr. Vicente Blas Fraile Riveros, y CONSIDERANDO: Que el objetivo de dicha visita es renovar el compromiso de hermanamiento adquirido y firmado en el año 1993, entre la ciudad de Viña del Mar y la ciudad de Mar del Plata, ratificado mediante Ordenanza no 9653; Que con la finalidad de dar la bienvenida a tan destacadas personalidades, el Honorable Concejo Deliberante debe convocarse en Sesión Pública Especial. Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante DECRETA: Artículo 1º: Cítase a Sesión Pública Especial para el día 14 de marzo de 2001 a las 19:00 horas, con la finalidad de recibir al Dr. JORGE KAPLAN MEYER - Alcalde de la Municipalidad de Viña del Mar y al Sr. VICENTE BLAS FRAILE RIVEROS. Artículo 2º: Comuníquese, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del HCD; Carlos José Pezzi, Secretario del HCD."

- 3 -HIMNOS NACIONALES DE ARGENTINA Y CHILE

Sr. Presidente: A continuación, se escucharán los himnos nacionales de la República de Chile y de la República Argentina.

-Los presentes se ponen de pie y entonan los respectivos himnos, acto rubricado por nutridos aplausos.

- 4 -PALABRAS DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Buenas tardes a todos, especialmente al señor Alcalde de la Municipalidad de Viña del Mar, doctor Jorge Kaplan Meyer, su acompañante, señor Vicente Blas Fraile Riveros, al señor cónsul de la República de Chile, autoridades militares y funcionarios del Departamento Ejecutivo que nos acompañan y por supuesto a nuestro Intendente Municipal. El objeto de esta sesión, señor Alcalde, es mostrar la voluntad legislativa de acompañar y revitalizar el hermanamiento que en su momento la Municipalidad de Viña del Mar y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon suscribieron, que comenzó en 1993 y a mediados del '94 se concretó. Sé que desde el punto de vista del Intendente esa voluntad existe y queríamos mostrarle a usted para que trasmita a sus conciudadanos en su querido país, que el Partido de Gral. Pueyrredon en su conjunto -sea el Gobierno Municipal y el Concejo Deliberante- quieren revitalizar esta Acta de Hermanamiento. Como usted decía recién, es un hombre de acción y -esto lo hemos discutido entre nosotros muchas veces- no hay nada peor que firmar actas, acuerdos y hermanamientos que después se guardan en una carpeta, quedan en un cajón durante años y en definitiva no ha pasado más que de una declaración de buena voluntad. Nosotros desde el

CONCEJO DELIBERANTE

Concejo Deliberante sabemos que a través de la licenciada Petrantonio hay una voluntad de gestionar permanentemente que estos convenios se efectúen en la realidad en actos concretos que les sirvan, en este caso, a Viña del Mar, a Mar del Plata y en definitiva a quienes vivimos en cada una de las ciudades. Este es el sentido que hablamos con el señor cónsul cuando convinimos en hacer este recibimiento que, más allá de lo estrictamente protocolar, quiere demostrar la voluntad de ratificar el hermanamiento que se firmó oportunamente y queremos que esto sea lo que se transmita a usted, a su gobierno y a su pueblo en Viña del Mar. Dejaría tanto al señor Alcalde de Viña del Mar como al Intendente Aprile en el uso de la palabra y que procedan a la reafirmación de esta Acta de Hermanamiento.

- 5 -PALABRAS DEL SEÑOR ALCALDE DE VIÑA DEL MAR, DR. JORGE KAPLAN MEYER

Sr. Kaplan Meyer: Señor Intendente, autoridades, señor cónsul de Chile, amigas y amigos, quiero en primer lugar dar un agradecimiento muy formal por el honor que significa para la Municipalidad de Viña del Mar y sus habitantes que me hayan distinguido como hijo ilustre de esta ciudad, la que he tenido la suerte de estar en ella en dos ocasiones. La primera -muy grata para mí- fue mi luna de miel y la segunda –también muy grata y con un significado más amplio no desde el punto de vista afectivo pero sí desde los demás puntos de vista- el hecho de ser hijo de esta maravillosa ciudad. Creo que esta reunión obedece al hecho de que queremos ratificar un antiguo convenio, pero queremos ratificarlo con hechos y por lo que he escuchado, hemos discutido y conversado, indudablemente que así va a suceder en todos los terrenos, en el de la cultura, industria, comercio, en lo deportivo, etc. Eso es lo que nosotros, de corazón, queremos. Agradezco nuevamente al señor Intendente y a todos ustedes y les traigo el cariñoso abrazo de la comunidad de Viña del Mar y de todos los chilenos. Muchas gracias.

-Aplausos de los presentes.

- 6 -PALABRAS DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL, PROF. ELIO APRILE

Sr. Intendente Municipal: Señor Alcalde, acompañante, amigos, este acto de reafirmación de hermanamiento se da en el contexto de la ronda de comercio del Mercosur y de la reunión de varias unidades temáticas que históricamente en los últimos años se vienen realizando desde el mes de marzo en Mar del Plata. Tal vez no sea fortuito ni circunstancial, el espíritu del Mercosur -al cual esperamos que Chile se integre en plenitud al igual que Bolivia- es crear bloques políticos, comerciales, económicos que en el contexto de la globalización nos permita tener, además de la fuerza política que implica un bloque, volumen productivo, volumen de comercio y capacidad para negociar en igualdad de condiciones, a la luz de que otros bloques en el mundo están operando de la misma manera. Pero en el caso particular de América Latina, a esta necesidad estratégica, política y comercial, se le suman raíces comunes de historia que no debieran ser y de hecho no lo serán elementos menores. Por ello, en primer lugar, este acto con una ciudad de Chile hay que ponerla en el marco de la ratificación de una política de convivencia, de hipótesis de conflictos eliminadas y de capacidad para convivir y crecer en conjunto. En segundo lugar, y en el tema puntual de Viña del Mar y Mar del Plata, confirmar que llevamos adelante con otras ciudades del mundo políticas de hermanamiento pero desde la actitud de convertirlas en herramientas que tengan utilidad más allá de lo afectivo, porque de lo contrario -y digámoslo sin tapujos- los hermanamientos terminan siendo pretextos para que viajen a costa del Estado algunos funcionarios y no mucho más que eso. Por eso creemos que sin actividad comercial, sin negocios hechos entre las partes, los hermanamientos carecen de significado. Creemos que siempre habrá actividades comerciales a través de los cuales nuestras ciudades puedan encontrarse y coincidir y en virtud de ello sostener el hermanamiento como una realidad concreta de utilidad para los firmantes del acuerdo. Y si logramos hacer negocios (está claro que cuando hacemos negocios le sirve a las dos partes que lo hacen) también lograremos margen económico para sostener actividades, particularmente las culturales que de otra manera no podrían financiarse. Por ello, además de ratificarle afecto y voluntad de profundizar este hermanamiento y ratificar públicamente que lo hemos declarado huésped de honor al Alcalde de la ciudad de Viña del Mar, decirle que disfrute de nuestra Mar del Plata, que haremos todos los esfuerzos posibles en torno a las distintas áreas, se ha estado trabajando con las áreas de cooperación internacional, de turismo, producción, y seguramente encontraremos puntos de intereses en común, incluso en lo deportivo pero que ningún afecto que le tengamos va a impedir que en cualquier cosa que juguemos trataremos de ganarle. Muchísimas gracias.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Secretario (Dughetti): (Lee) "Declaración conjunta. La ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, República Argentina, representada en este acto en la persona e investidura del señor Intendente Municipal, profesor Blas Aurelio Primo Aprile, y la ciudad de Viña del Mar, de la República de Chile, representada en la persona e investidura de su Alcalde Municipal, señor Jorge Kaplan. Considerando: El interés de ambas Municipalidades por fomentar la cooperación entre las ciudades de Mar del Plata y Viña del Mar y estrechar lazos que permitan avanzar hacia objetivos de

interés común que beneficien y coadyuven al progreso y bienestar de sus habitantes. Conscientes que el fortalecimiento de sus relaciones institucionales en el marco del hermanamiento que las vincula contribuirá decisivamente a fomentar la integración de nuestras ciudades en distintos ámbitos y a compartir visiones y experiencias relativas a la organización administrativa, como consecuencia del proceso de globalización de la economía mundial Destacando el excelente nivel de las relaciones bilaterales de nuestros países y el ambiente de paz y hermandad que inspira a nuestros pueblos y el deseo de Mar del Plata y Viña del Mar de contribuir, a través de su hermanamiento, con la profundización de los lazos de amistad que unen a la República Argentina y a la República de Chile. Resuelven: renovar el compromiso de hermanamiento entre las ciudades de Mar del Plata y Viña del Mar, acordado en el marco del convenio de hermanamiento suscripto por las máximas autoridades de ambos Municipios con fecha 23 de abril de 1993. Destacar la voluntad que inspira a los firmantes para promover y fortalecer la cooperación e intercambio de experiencias entre ambos Municipios en aquellos ámbitos y materias de interés común que contribuyan con el desarrollo y la prosperidad de nuestras ciudades hermanas y de sus habitantes. Establecer una instancia de coordinación y enlace entre ambos Municipios encargadas de atender, canalizar y dar seguimiento a los acuerdos y acciones de interés mutuo".

-A continuación se procede a firmar la Declaración Conjunta y el Presidente del H.C.D. hace entrega tanto al Alcalde de Viña del Mar como a su acompañante de la copia del Decreto donde se los declaró Visitantes Ilustres de la ciudad de Mar del Plata. Finalizando el señor Presidente del H.C.D. hace entrega al Dr. Kaplan Meyer de un presente recordatorio de su visita.

-Siendo las 19:40 se da por finalizada la sesión.

Carlos Alberto Dughetti Subsecretario Administrativo a/c de la Secretaría Roberto Oscar Pagni **Presidente**